

VIEDMA, 29 DE MAYO DE 2007

VISTO:

El Expediente N° 174.262-C-87 del Registro del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 1562/06 se aprobó transitoriamente, a partir del 18 de agosto de 2006, la Planta Orgánica Funcional de la Escuela Primaria Común N° 317 - Categoría 1º- Grupo "A" de General Roca;

Que la mencionada institución y la Supervisión correspondiente, en función de la disminución de la matrícula, solicitan la supresión de un cargo de Maestro de Grado;

Que si bien los talleres continúan implementándose, para el presente ciclo lectivo se han adecuado las cargas horarias de los mismos en dos oportunidades, desde el 16 de febrero al 16 de abril de 2007 y luego del 16 de abril de 2007;

Que dichas modificaciones responden a la necesidad de optimizar los recursos y la organización institucional;

Que la Comisión Evaluadora, mediante Disposición N° 09/07 aprueba para su implementación los proyectos presentados por la escuela;

Que por lo expuesto anteriormente corresponde efectuar las supresiones y creaciones necesarias, a efectos de adecuar la Planta Orgánica Funcional;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- SUPRIMIR, a partir del 16 de febrero de 2007, en la Escuela Primaria Común N° 317- Categoría 1º Grupo "A" de General Roca los cargos que se detallan a continuación:

Dos (2) cargos de Tallerista de 12 hs -Turno Mañana
Un (1) cargo de Tallerista de 10 hs -Turno Mañana

Un (1) cargo de Maestro de Grado –Turno Tarde- Vacante Traslado Definitivo Barrera, Roberto. Resolución N° 4592/04.-

Dos (2) cargos de Tallerista de 12 hs -Turno Tarde
Un (1) cargo de Tallerista de 13 hs -Turno Tarde

ARTÍCULO 2º.- CREAR, a partir del 16 de febrero de 2007, en la Escuela Primaria Común Nº 317- Categoría 1º Grupo “A” de General Roca, los cargos que se detallan a continuación:

Tres (3) cargos de Tallerista de 20 hs -Turno Mañana
Dos (2) cargos de Tallerista de 20 hs -Turno Tarde
Dos (2) cargos de Tallerista de 15 hs -Turno Tarde

ARTÍCULO 3º.- SUPRIMIR, a partir del 16 de abril de 2007, en la Escuela Primaria Común Nº 317- Categoría 1º Grupo “A” de General Roca los cargos que se detallan a continuación:

Dos (2) cargos de Tallerista de 15 hs -Turno Mañana
Cuatro (4) cargos de Tallerista de 15 hs -Turno Tarde

ARTÍCULO 4º.- CREAR, a partir del 16 de abril de 2007, en la Escuela Primaria Común Nº 317- Categoría 1º Grupo “A” de General Roca, los cargos que se detallan a continuación:

Un (1) cargo de Tallerista de 20 hs -Turno Mañana
Dos (2) cargos de Tallerista de 10 hs -Turno Mañana
Cuatro (4) cargos de Tallerista de 20 hs -Turno Tarde

ARTÍCULO 5º.- POR la Dirección de Contaduría desaféctese del presupuesto vigente los cargos/ horas suprimidos en los Artículos 1º y 3º y aféctese los cargos/ horas mencionados en los Artículos 2º y 4º de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 6º.- REGISTRESE, comuníquese al establecimientos por la Supervisión Escolar Zona I de la Delegación Regional Alto Valle Este, y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 828
DNP/dm.-